



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

**ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE GESTIÓN INTEGRADA
DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

EDICTO

JOSE TORREGROSA MOTA, ALCALDE-PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO de Chirivel,

HACE SABER

- Que por EDISTRIBUCION Y REDES DIGITALES SLU, se solicita licencia de obras en base a PROYECTO DE ADECUACION DE L.A.B.T. PROCEDENTE DEL CTI 36074 "VENTA.PICOLO" PARA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA ZONA, a ejecutarse en Camino Picolo, El Ciruelo, el Cortijuelo de Arriba y Cortijo Alto, 04825, T.M. Chirivel (Almería), todo ello redactado por el Ingeniero Técnico Industrial. D. Antonio Martín Sánchez.
- Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental en aplicación de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público, para que quienes puedan resultar afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular, las alegaciones y observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente de su publicación del presente edicto en el BOPA, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chirivel.
- El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en la secretaria de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento (www.chirivel.es)

En Chirivel, al día de la firma

El Alcalde

José Torregrosa Mota

Código Seguro De Verificación	V77F30o3q0r8GVI+C3+nng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Página	15/06/2026 13:39:42
Observaciones			1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/V77F30o3q0r8GVI+C3+nng==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

